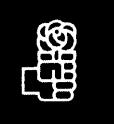




Secretaría General
del Pleno
RGSTRO. DE PREGUNTAS DE
RESPUESTA ORAL



64 / 24

PREGUNTA DIRIGIDA AL ALCALDE QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA
SU RESPUESTA ORAL
Número: 64 - 11 - 24
Fecha: 30-11-24

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM 29/04/2005) formula la siguiente pregunta para su respuesta en pleno

PREGUNTA

Los responsables del Partido Popular que gobernaban en el mandato 2011 al 2015 tramitaron un expediente en relación con el inacabado pabellón ANDRÉS TORREJÓN por el cual se acordó aprobar a la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L. la puesta en uso en dos fases de la licencia urbanística de construcción de dicho pabellón año.

La **Fase I** un espacio para centro deportivo (gimnasio) en el Pabellón Andrés Torrejón y dotación de 143 plazas de aparcamiento con una superficie de 3702,05 m² y la **Fase II** resto del Pabellón.

Tramitado el expediente con la ingeniería jurídico urbanística preceptiva, el Partido Popular acuerda a través del Comité Ejecutivo de Gerencia de fecha **9 de febrero de 2015** otorgar la licencia para la ocupación, apertura y funcionamiento del centro deportivo (gimnasio) en el Pabellón Andrés Torrejón y dotación de 143 plazas de aparcamiento a favor de ORTIZ SPORT FACTORY.

Esta actividad lucrativa realizada en un edificio público lleva funcionando desde el año 2015, esto es, desde hace 9 años y por ello este GRUPO MUNICIPAL PREGUNTA:

¿La cesión de este espacio público para Gimnasio (3.702,05 m² y las 143 plazas de aparcamiento) en el inacabado edificio Andrés Torrejón a ORTIZ SPORT FACTORY para su explotación lucrativa tiene alguna contraprestación económica para el Ayuntamiento o para el IMS S.A. o se cedió este espacio GRATUITAMENTE a esta empresa y por cuantos años ha sido cedido?

Móstoles, 20 de noviembre de 2024



Fdo: Noelia Posse Gómez

PORTAVOZ DEL GM SOCIALISTA